

Comodoro Rivadavia, 10 de abril de 2007.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1533/07 mediante el cual se tramita la inscripción del Geól. José Oscar Allard a la carrera de Doctorado en Geología, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 29 del expediente del visto, el Comité Académico propone la aceptación del postulante como aspirante al Doctorado en Geología de la Facultad de ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también del Plan de Tesis presentado, al Dr. José Paredes como director de la tesis y al Dr. Raúl Giacosa como Co-Director.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.


POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE


Art. 1°) Admitir al Geól. **José Oscar ALLARD** (DNI. N° 28.636.861) como alumno de la Carrera de Doctorado en Geología de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, al Dr. José Paredes como Director de la tesis y al Dr. Raúl Giacosa como Co-Director.

Art. 2°) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema **“Arquitectura, estilos fluviales y controles externos sobre la sedimentación continental del Cretácico en la cuenca de Cañadón Asfalto, Chubut, Argentina”**.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 116/07.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.